



- D. Ant.º Louza.
- José García Sa.
- José García Louza.
- José Ant.º Gimón.
- Diego Jimeno.
- Miguel García.
- Ignacio Saura.
- Francisco García Luna.
- José García Olmeda.
- Pascual Foraste.
- Andrés García.
- Pedro Martín.
- José Ballster.

reunidos en la Sala Capitular los señores tenientes de Alcade, Proye-
 dor y Procurador Sindico, que componen esta Municipalidad y que constan
 al margen, previa citacion al efecto, bajo la presidencia del Señor D. Cristoval-
 Plazuelo Alcade Constitucional de la misma, con objeto de discutir varios
 particulares referentes al servicio publico, entre los cuales se dio cuenta por
 mi el Secretario de una solicitud de Mateo Solano Sanchez natural y vecino
 de la Ciudad de Castileja, con encargo en la Diputacion de Terin, en la
 cual expresa el exponente se le conceda un solar de terreno desconocido pa-
 ra la reconstruccion de una casa, situada al frente de la Calle de Forca de
 esta Poblacion, siendo su longitud de ~~veinte y tres~~ treinta y tres
 de latitud, que linda por Levante y Medio-Dia Calle de Manisa i Macaron,
 Norte la referida Calle pp.^{ta} de Forca, y Setentrion Maria de la Cruz Vera y Huerto
 de D. Miguel Garcia Torre Paredinos, manifestando en su solicitud se le conceda el
 expuesto solar en propiedad para los fines que estime convenientes, y haciendo es-
 ta Corporacion tomados en consideracion dicha solicitud, y discutido detenidamente
 sobre lo concerniente que en la situacion presente le es a esta Poblacion, que
 todos los Vecinos y Fundadores de esta, se decidian en consecuencia edificar en
 esta dicha poblacion, abandonada por sus antiguos moradores, que se hallan
 diseminados en la estensa comarca de este termino Jurisdiccional, por causa de
 las calamidades ordinarias que en años anteriores sufrieron sus antecesoros, de
 las que ya se hallan libres, por razon de haberse dado curso a las aguas que
 en el centro de esta Pueblo se hallaban estancadas, y con objeto a que el aumen-
 to de Poblacion se verifique progresivamente con numero de edificios y mejo-
 ra del aspecto publico; esta Corporacion acordó: Que desde luego se le conceda a
 Mateo Solano Sanchez, el permiso que solicita y para de Ferrero en los
 solares de esta Poblacion que marca en sus respectiva instancia en propiedad,
 para que pueda construir la casa que en la misma señala, guardando la
 debida alineacion y simetria con los demas edificios, cuyos permisos y Ferreros
 lo conceden libre de todo canon y gravamen en genero alguno de imposi-
 cion; decidiendose ante todo manifestar al publico la gracia que solicita

Concesion
 de terreno
 en el que se
 deduce que
 calle hoy de
 Paredinos
 es la antigua
 de Macaron

